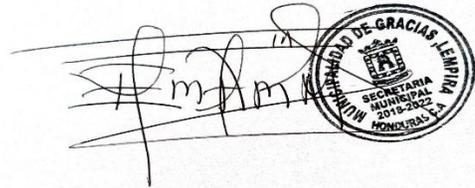


ACTA NO DE FECHA	ACUERDOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CORPORACION EMERGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.-	CUMPLIDO		RESPONSABLE
		SI	NO	
<p>ACTA N° 008-2020 Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Diez y siete (17) del mes de Marzo del año dos mil Veinte (2020), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias</p>	<p>PUNTO UNICO A TRATAR EMERGENCIA NACIONAL PARA TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.- En el Marco de Emergencia Nacional ante la propagación del (Covid-19).- la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Gracias Departamento de Lempira, ACUERDAN Y COMUNICAN a la población en general, las decisiones tomadas.</p> <p>1.- se han confirmado el incremento de casos positivos de Coronavirus (Covid-19) en el territorio Nacional, y con el objetivo de salvaguardar la salud pública de nuestra población se toma la determinación de cerrar este municipio de Gracias Departamento de lempira a partir del día Jueves 19 de marzo a partir de las 6.00 am a 8.00 pm y con vigencia hasta el domingo 22 de marzo 8.00 pm, quedando vigente el toque de queda parcial emitido por el gobierno de la republica.- en el (PCM21-2020).</p> <p>2.- Quedan excentos de la disposición anterior el transporte de combustibles, productos agrícolas, alimentos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de</p>	X		SECRETARIA DE CORPORACION DIRECTOR DEL DEPARTAMENT O DE JUSTICIA MUNICIPAL

	<p>seguridad y de emergencia, distribuidores de agua, con un máximo de dos personas por unidad.</p> <p>3.- Recomendamos a la población seguir las reglas mínimas de bioseguridad establecidas por la secretaria de Salud a efecto de evitar más contagios, y exhortamos a la ciudadanía a cumplir con esta disposición declarada en el marco de la alerta roja y la emergencia nacional sanitaria por coronavirus (Covid-19) emitida por copeco a través del SINAGER</p> <p>La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Gracias Departamento de Iempira, reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.</p> <p>El no cumplimiento de la presente en cuanto al horario establecido del cierre de la ciudad de 6.00 am a 8.00 pm dará lugar a la retención transitoria del conductor y del vehículo por las autoridades competentes, a fin de ser puesto a la orden de la dirección municipal de justicia para la aplicación de la sanción correspondiente en base a la Ley de Policía y Convivencia Social.</p> <p>Se da facultades al SINAGER para aplicación del respectivo acuerdo Corporativo</p>			
--	--	--	--	--

A handwritten signature in black ink is written over a circular official seal. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD DE GRACIAS A LEY" around the top edge, "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center, and "2018-2022 HONDURAS" around the bottom edge. The signature is stylized and overlaps the seal.

ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL